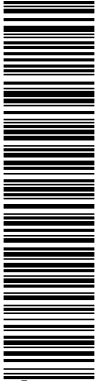


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: ACUERDO TRIBUNAL PREGUNTAS ANULADAS Y SEGUNDO EJERCICIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2ZIQL-M8YXV-YPA72 Fecha de emisión: 14 de octubre de 2020 a las 14:54:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Director de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 14/10/2020 14:53	ESTADO FIRMADO 14/10/2020 14:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1604979-2ZIQL-M8YXV-YPA72-918CA087CAF180266391C6476E495DA7268B1AAB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH

Pedro Estrada Martínez, Secretario del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de personal Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Majadahonda certifica:

Que en su sesión de 26 de febrero de 2020 el tribunal acordó anulación las preguntas 20 y 53 al constarse errores en las mismas por lo que quedan anuladas comunicándose este hecho a los asistentes en el propio acto de realización del ejercicio.

También se advierte a los asistentes que, debido a un error en la impresión de los exámenes, en las preguntas que ofrecen como respuesta “Ninguna de las anteriores son correctas” o “Todas las anteriores son correctas” debe entenderse que hacen referencia al resto de respuestas alternativas, no solo a la/s que aparece en lugar anterior. Manifestando todos los asistentes haber comprendido esta aclaración y estar conformes con la misma.

En sesión de 8 de octubre de 2020 los miembros del tribunal acuerdan:

Anular las preguntas 63 y 47 con arreglo a la motivación que consta en los informes adjuntos al acta de la reunión.

Se desestima la impugnación de la pregunta 27.

Se valoran las preguntas de reserva 81, 82, 83 y 84.

Se acuerda aprobar las calificaciones del primer ejercicio y publicar las mismas.

Se acuerda establecer como fecha de realización del segundo ejercicio del proceso selectivo el **27 de octubre de 2020, en la Casa de la Cultura “Carmen Conde” de Majadahonda a las 15:30 horas.**

El Secretario del Tribunal

Fdo.: Pedro Estrada Martínez